

## Sentencia

IV.41

Doña Blanca Zuazo Sagredo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro. Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 378/89 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

“En Haro, a 15 de Diciembre de 1989.— Vistos en juicio oral público por la Sra. Dña. María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro, el Juicio de Faltas número 378/89, seguido por la presunta falta de estafa, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados Renfe y Generoso Matías Martínez.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Generoso Matías Martínez, ya circuntaciado, de la falta de estafa de que venía siendo acusado y declaro de oficio las costas del proceso. Contra la sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación a Generoso Matías Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 15 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

## Sentencia

IV.42

Doña Blanca Zuazo Sagredo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro. Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 379/89 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

“En Haro, a 15 de Diciembre de 1989.— Vistos en juicio oral público por la Sra. Dña. María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro, el Juicio de Faltas número 379/89, seguido por la presunta falta de estafa, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados Renfe y José Luis Pérez Berrio, en ignorado paradero.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Luis Pérez Berrio, ya circuntaciado, de la falta de estafa de que venía siendo acusado y declaro de oficio las costas del proceso. Contra la sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis Pérez Berrio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 15 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Subasta para la contratación de las Obras de: “Construcción de Doce (12) Viviendas de Protección Oficial y Promoción Pública en Villarta-Quintana”.* Expediente nº 09-1-1.1-129/89

V.A.44

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 26 de Diciembre de 1989, ha resuelto declarar desierta la Subasta de las Obras de referencia por no haberse recibido proposición alguna dentro del plazo señalado para ello.

Logroño, 12 de Enero de 1990.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

*Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Morcillón*

V.A.47

Por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión ordinaria celebrada en 12-12-89, se ha adjudicado por el sistema de Concerto Directo, a Don Manuel Costa González, la ejecución de las obras de “Pavimentación Calle Morcillón”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

En Huércanos, a 29 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

*Adjudicación de las obras de acerado de varias calles*

V.A.48

Por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión ordinaria celebrada en 12-12-89, se ha adjudicado por el sistema de Concerto Directo a Don Manuel Costa González, la ejecución de las obras de “Acerado de varias calles del Acceso a Huércanos”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

En Huércanos, a 29 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

*Devolución de aval*

V.A.45

Solicitado que ha sido por parte de D. Alfredo Vicente Elías, en nombre y representación de Construcciones del Norte, S.A. de Logroño, la cancelación del Aval Bancario por importe de 127.387 pesetas, que tiene depositado como garantía definitiva de las Obras de Construcción de Depósito de Aguas para Ventas Blancas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Lagunilla del Jubera, a 8 de Enero de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

*Subasta de varias parcelas del barrio de Miralobueno*

V.A.49

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de Diciembre de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir

la subasta para la enajenación de las Parcelas A, B, C, D, y E del Barrio de Miralobueno de Ollauri, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Enajenación de las siguientes Parcelas, para construcción de Bodegas:

1.— Parcela A del Barrio de Miralobueno de Ollauri, con 63,66 m2. Que linda: Norte, calle de nueva apertura, Este, calle Miralobueno, Sur, calle y Oeste, Parcela 8.

2.— Parcela 8, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, con 57,20 m2. Que linda Norte, calle de nueva apertura, Sur, calle Barrio de Miralobueno, Este, Parcela A y Oeste, Parcela C.

3.— Parcela C, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, con 57,20 m2. Que linda: Norte, calle de nueva apertura, Sur, Calle Barrio de Miralobueno, Este, Parcela B y Oeste, Parcela D.

4.— Parcela D, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, con 57,20 m2. Que linda: Norte, calle de nueva apertura, Sur, calle Barrio de Miralobueno, Este, Parcela C y Oeste, Parcela E.

5.— Parcela E, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, con 55 m2. Que linda: Norte, calle de nueva apertura, Sur, calle Barrio de Miralobueno, Este, Parcela D y Oeste, Herederos de D. Eugenio Irazola Alarcia.

Tipo.— Parcela A: 706.626 pesetas. Parcelas B, C y D: 674.520 pesetas. Parcela E: 610.500 pesetas al alza, incluido el proyecto de ejecución de la bodega con plantas diafanas.

Plazo de ejecución de las Bodegas.— El plazo de ejecución de las Bodegas será de año.

Para tomar parte en la licitación, se consignará previamente en la tesorería municipal, en concepto de fianza, la cantidad de 27.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 16 a 19 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de Proposiciones.— En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 18 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... y del Pliego de Condiciones, ofrece por (la Parcela ..., o las Parcelas ...), que se enajenan mediante esta subasta, la cantidad de ... pesetas, (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Ollauri, a 20 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Concurso para la contratación del servicio de limpieza de locales municipales*

V.A.46

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes, y de acuerdo Corporativo del Pleno de este